

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 63,012 SESENTA Y TRES MIL DOCE PESOS
Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE EDUCACION
SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA (FACTURA 18069 \$ 22.125) Y EL SR. RAMON
GALLARDO SERON (FACTURA 17865 \$ 19.411 / FACTURA 18068 \$ 21.476) DESCONTADO
DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE JUNIO DE 2012.-
Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18069	18/06/2012	22,125
FACTURA	17865	28/05/2012	19,411
FACTURA	18068	18/06/2012	21,476

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	63,012	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		63,012
	Totales	63,012	63,012



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero